REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I.MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica 3 UTM.

DECRETO A. EXENTO Nº1886/
MERCADOPUBLICO

COLBUN, Noviembre 29 de 2023.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra N°2610 Oficina Movilización; el Decreto A. Exento Nº269 de fecha 03.02.2023 que delega funciones en el Director de Desarrollo Comunitario; Presupuestos adjuntos; Certificado Presupuestario; la Ley N°19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, Articulo N°53 letra a); el Decreto N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir servicios de movilización en bus capacidad treinta pasajeros de diferentes sectores de la comuna, para participar en Asamblea a realizar por APR los Colihues, Los Rabones, día 25.11.2023.
2.- Lo dispuesto en la Ley N°19.668 Artículo 53° letra a.
3.- La necesidad de regularizar administrativamente esta situación

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de servicios de movilización mencionados en considerando a nombre de: **Manuel Molinet Martínez. Rut N°15.568.767-3.** Emítase orden de compra.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por estos servicios la suma de $100.000 (Cien mil pesos), exento de impuestos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a las cuentas N°2152208007002 denominadas "Movilizaciones y Otros" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden del Alcalde"

LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANIBAL URTUBIA RODRIGUEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

AUR/LPT/OFV/crc
DISTRIBUCION
- Interesado
- Dirección de Adm. Y Fzas.
- U. Adquisiciones.